INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 25 de Abril de 2011

Señores
Miembros del Directorio y Accionistas de STTRAVEL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con presentar a ustedes el Informe sobre el ejercicio económico del año 2010 en mi calidad de **COMISARIO** de la compañía, lo que se ajusta a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y en concordancia con lo establecido en la Resolución 92.1.4.3.0014 de Septiembre 18 de 1992, por consiguiente, me permito indicarles lo que a continuación expongo:

1. **Cumplimiento de normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la junta**

   ST-TRAVEL es una sociedad anónima cuyo capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2010 es de 800,00 USD y mantiene en su reservas un valor neto de 69,80 USD valor que se encuentra por debajo del 50% del capital suscrito debido a perdidas de años anteriores y modestas ganancias en el ejercicio fiscal 2010, su actividad económica principal es:

   - Prestar servicios de turismo para una mayorista de la misma actividad con domicilio fiscal en Lima-Perú. Su capital ha sido conformado por la aportación directa de un accionista extranjero.

   La Sociedad está dirigida por la Junta General de Accionistas, su representante legal es la señora licenciada Donna Viviana Alvarado Jiménez, quien asume la responsabilidad legal, judicial y extrajudicial de la empresa. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

   La administración ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas, a nivel de libros societarios, sin embargo se advierte poca interacción entre los accionistas de la empresa, por lo que se recomienda mantener reuniones periódicas como medida de control y seguimiento de las actividades de la firma.

   ST-TRAVEL tiene al 31 de diciembre del 2010 un accionista y el capital se encuentra dividido en acciones ordinarias. Se desconoce si las respectivas acciones y/o talonarios están en poder de sus respectivos dueños. Los Libros Societarios, Actas, Balances anteriores, Informes de Gerencia y Comisario se encuentran en poder del Representante Legal.

   22 DIC 2011

   - La empresa viene desempeñando sus funciones normalmente con todos sus empleados legalmente afiliados al IESS, tal como dispone la Ley de Seguridad Social.

2. Control Interno de la Compañía

El control interno de la empresa está bajo la responsabilidad directa del representante legal, quien a su vez delega ciertas actividades de control a su asistente administrativo.
La firma mantiene un último departamento de ventas con sus respectivas ejecutivas departamentales. La dirección se encuentra bajo la responsabilidad de la licenciada Donna Viviana Alvarado Jiménez, administración que la ejerce el mismo representante legal con su asistente administrativo, hay un departamento independiente de contabilidad cuyo contador general es la empresa SICAF, quien percibe sus ingresos como honorarios profesionales con la emisión de la respectiva factura. Los controles internos son de responsabilidad de cada integrante departamental quienes a su vez coordinan actividades operativas con la gerencia.

3. Exposicion de cifras en Estados Financieros, Registros Contables y de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados

Las cifras expuestas en los estados financieros adjuntos: estado de situación financiera, estado de situación económica por el periodo económico terminado al 31 de diciembre de 2010, correspondiente a los registros en libros de contabilidad de la compañía, se utiliza un sistema de contabilidad apropiado, el cual es fuente para registros de ventas, compras, nomina y control de flujos disponibles.

Previa aprobación de los estados financieros presentados por la firma contadora se realizara la declaración anual del impuesto a la renta.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2010 se han realizado en la unidad monetaria dólares, idioma castellano y bajo los lineamientos legales establecidos pos los organismos de control.

En mi opinión, los correspondientes estados financieros, presentan todos sus aspectos mas importantes, la situación financiera y económica real de la firma, cortado esta revisión al 31 de diciembre del 2010, y sus registros y procedimientos se ajustan a principios de contabilidad generalmente aceptados y normas ecuatorianas de contabilidad aceptados en la República de Ecuador.

Al 31 de diciembre del 2010, las operaciones de la compañía según balances presentan Ingresos por USD 221.644,28. Sus Egresos ascienden a USD 222.436,91 dejando una Perdida de USD 792,69.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que oculten información o pongan en riesgo la situación financiera de la compañía, visiblemente se han registrado todas las operaciones apegadas a la legalidad contable y tributaria. La responsabilidad de comisario se ha basado en un examen a las cuentas contables y a la ejecución y aplicación administrativa de la sociedad.

22 DIC 2011

4. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la ley codificada de compañías

En lo pertinente a las operaciones de la compañía durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2010, se han cumplido con las disposiciones constantes en el Art. 279 de la ley codificada de compañías, el contador y la dirección de la firma han dado facilidades para la revisión y ejecución del presente informe de comisario, poniendo a mi disposición libros de contabilidad necesarios para la actividad.

5. Análisis de los principios Indicadores Financieros de Corto Plazo

La presente exposición de cifras obedece a los resultados sin considerar los gastos no deducibles expuestos anteriormente:

Razón Corriente	0,78
Índice de Endeudamiento	9,20

Índices que reflejan un estado financiero con un endeudamiento alto. No se trabaja con dinero de terceros. En el periodo 2010 hubo pérdida y los accionistas deberían tomar consideración el segmento de gastos. Los costos se ajustan a valores normales de mercado.

Su capital de trabajo neto es estable, no obstante existe falta de liquidez para invertir en productos destinados a las ventas. Debido al giro del negocio no existe inventario.
El presente informe de comisario tiene como finalidad cumplir con los requisitos expuestos en la ley, a la vez que se aspira cumplir con todas las expectativas de los accionistas de la sociedad.

Atentamente,

Irma Zuñiga López

Ing. Irma Elizabeth Zúñiga López
COMISARIO
0925495152.

22 DIC 2011